

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023

En el municipio de Riaza a las veinte horas del día 3 de febrero de 2023, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D. Jorge Martín Alonso

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a María Rosa de Diego García

D. José María Gonzalo González

D. Roberto Pérez Idiañez

D. Héctor Cerezo López.

CONCEJALES AUSENTES

D^a Andrea Rico Berzal.

D. Domingo Gómez Lombo

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez, antes de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día y siendo las 20:05 horas manifiesta queja por fijar convocatoria de la presente Sesión el día de San Blas, de gran tradición en la localidad y abandona la Sesión.

Cerciorado el Sr. Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, con excusa de los Sres. Concejales ausentes, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2022
- 2.- Aprobación Presupuesto General Municipal 2023.
- 3.- Aprobación Bases XLVII Certamen Pintura Rápida al aire Libre Villa de Riaza.
- 4.- Aprobación Bases XXIII Edición del Concurso fotográfico "En tu objetivo Riaza".
- 5.- Mociones de Urgencia.
- 6.- Dación Decretos de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación a el acta de la sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022.

Sometida a votación se aprueba el acta de la sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022 con los votos favorables de los Sres. Concejales presentes de la Corporación.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2023.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente comunicación de Alcaldía:

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Por todo lo cual, se somete a votación por la Alcaldía el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168.5 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal*

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.

INGRESOS, RESUMEN POR CAPITULOS:

CAPÍTULOS	CUANTÍA
-----------	---------

Total Capítulo 1	<i>Impuestos Directos</i>	1.185.000,00
Total Capítulo 2	<i>Impuestos indirectos</i>	70.000,00
Total Capítulo 3	<i>Tasas, precios públicos y otros ingresos</i>	642.900,00
Total Capítulo 4	<i>Transferencias corrientes</i>	574.000,00
Total Capítulo 5	<i>Ingresos patrimoniales</i>	126.900,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		2.598.800,00
Total Capítulo 7	<i>Transferencias de capital</i>	207.000,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		207.000,00
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>2.805.800,00</u>

GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS:

CAPÍTULOS		CUANTÍA
Total Capítulo 1	<i>Gastos de personal</i>	872.950,00
Total Capítulo 2	<i>Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	1.569.950,00
Total Capítulo 4	<i>Transferencias corrientes</i>	102.100,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		2.545.000,00
Total Capítulo 6	<i>Inversiones reales</i>	240.800,00
Total Capítulo 7	<i>Transferencias de Capital</i>	20.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		260.800,00,00
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>2.805.800,00</u>

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General y aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

CUARTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las

Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde comenta la subida en aproximadamente 100.000 euros con respecto al ejercicio anterior, siendo el incremento de gasto de un 4% en gastos corrientes y de personal, con menor previsión de gasto en inversiones, esperando concreción de subvenciones y titularidad de Casa Sindical y modificando entonces Presupuesto para incorporar inversión.

También procede el Sr. Alcalde a comentar las inversiones previstas en Presupuesto con ahorro energético en alumbrado público con subvenciones DUS 5000 y Junta Castilla y León y pregunta al resto de Grupos de la Corporación si tienen alguna propuesta o sugerencia.

El Sr. Concejil D. José María Gonzalo González realiza las siguientes intervenciones:

-Pregunta por las previsiones de aumento de ingresos, contestando el Sr. Alcalde que aumento por Guardería, proveniente de la Junta Castilla y León y el Sr. Secretario que también incrementos en capítulo de Tasas.

-Pregunta por las aportaciones al AMPA y al profesor de inglés, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento realiza pagos al AMPA con los que luego retribuyen al profesor de inglés.

-Pregunta por las pavimentaciones que se realizarán con adoquín, contestando el Sr. Alcalde que calle Lepanto y calle Carnicería en Riaza y calle Iglesia en Villacorta. En El Muyo sería mediante acuerdo con la Asociación Local y con pizarra.

-Pregunta por el servicio de limpieza, contestando el Sr. Alcalde que la barredora está dando problemas.

-Pasa a realizar análisis del proyecto de Presupuesto General Municipal para 2023, comentando que es bastante simple, con inversiones habituales, que no hay proyecto a largo plazo que permita ampliar aspectos necesarios y generar riqueza, debiendo apoyarse más a la Residencia de Ancianos, con más reformas que la situación apremia y no permite esperar a posibles subvenciones.

También comenta que no ha habido mucho quebradero de cabeza para afrontar infraestructuras necesarias y que no ha tenido tiempo para analizar en profundidad el proyecto, con los pocos días de consulta concedidos, no teniendo mucho más que apuntar al ser un cocinado que se sirve hecho, sin atender a la Oposición.

El Sr. Alcalde contesta que cuando hagan sugerencias, se valorarán, replicando el Sr. Concejil que se hicieron con otros proyectos de Presupuestos y se están esperando las reuniones de ciertas actuaciones, como por ejemplo el parking de Huertas, que nunca hubo reunión, que Alcaldía habla mucho de reuniones que se van a celebrar, pero luego no las hace.

El Sr. Alcalde contesta que el año pasado se llegó a un acuerdo sobre inversiones a realizar con remanentes, al revés que con el anterior Grupo de Gobierno, que no dejaba opinar, contestando el Sr. Concejil que siempre se dejó opinar y nadie se lo impidió cuando era Oposición.

El Sr. Alcalde señala que se ha dado más de una semana a la Oposición para el estudio del presente proyecto de Presupuestos, cuando antes se daban dos días.

El Sr. Concejál comenta que la Oposición no acudía antes a las Juntas de Gobierno Local, contestando el Sr. Alcalde que alguna vez fueron, pero las decisiones ya estaban tomadas.

El Sr. Alcalde opina que la ampliación de asignación a la Residencia de Ancianos le parece bien, que ahora se está metiendo mucho dinero que antes no se hacía, que en cuatro años no se hizo nada, contestando el Sr. Concejál expone que cuando el Grupo Popular dejó el Gobierno Municipal la Residencia estaba muy mal.

El Sr. Alcalde comenta que va a enseñar las cifras de gestión de la Residencia y verá que el Grupo Socialista en cuatro años no realizó obras en la misma, contestando el Sr. Concejál que se gestiona el Presupuesto Municipal con prioridades y en esa época no se podía gastar el remanente municipal y no había Director en la Residencia.

El Sr. Alcalde dice que no tiene que ver que no haya Director con que el Ayuntamiento no realice inversiones en la Residencia.

-Señala la importancia de adquirir por el Ayuntamiento la parcela junto al parking de La Nevera y también el prado del "Tío Tomásín", que pueden ser un buen deshago para la Plaza Mayor en Fiestas o por las calles circundantes estrechas, pudiendo ser un espacio polivalente y se aseguraría la libre visión de la Sierra desde la Iglesia, evitando construcciones futuras y siendo un beneficio a futuro para el Municipio.

El Sr. Alcalde comenta que está en conversaciones con los propietarios de la parcela al lado de La Nevera, pero no bajan el precio, contestando el Sr. Concejál que lo que se pague ahora siempre compensará para el futuro de Riaza.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta de Presupuesto General Municipal para 2023, con el voto a favor de los miembros del Grupo Popular y la abstención de los miembros presentes del Grupo Socialista.

3.- APROBACIÓN BASES XLVIII CERTAMEN PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE VILLA DE RIAZA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

Vista la oportunidad de proceder a iniciar el expediente para la XLVIII Edición del Certamen Internacional de pintura rápida al aire libre "Villa de Riaza"

A pesar de que la competencia para tramitar dicho expediente es de la Alcaldía, ésta estima conveniente someter a decisión plenaria los parámetros esenciales que regirán las bases del Certamen, a fin de obtener el máximo consenso posible en asuntos que afectan a los festejos.

Y así, se somete a votación el siguiente acuerdo:

Primero; *Que los premios establecidos en la XLVIII Edición del Certamen Internacional de Pintura rápida al aire libre "Villa de Riaza", a celebrar el día 22 de julio de 2023, sean los siguientes:*

*PREMIO RICARDO MACARRÓN: Dotado con 1700,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador).*

*SEGUNDO PREMIO. Dotado con 900,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador).*

*TERCER PREMIO. Dotado con 550,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador)*

*CUARTO PREMIO “JÓVENES ARTISTAS”. Dotado con 350,00 € y diploma. Joven menor de 35 años sino es premiado entre los 3 primeros.
(Premio fallado por el Jurado Calificador)*

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo pregunta por el número de edición del certamen, ya que en título propuesta figura XLVII y en contenido de la misma XLVIII, contestando el Sr. Secretario que es XLVIII.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo comenta que está de acuerdo con las Bases, aunque se podrían aumentar las cuantías de los premios para fomentar más participación, por ejemplo con 2.000 € al primer premio, 1.000 al segundo, 700 al tercero y 500 al cuarto, contestando el Sr. Alcalde que se puede hacer.

Sometida a votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación con la modificación de aumento de las cuantías de los premios, quedando de la siguiente manera:

*PREMIO RICARDO MACARRÓN: Dotado con 2.000,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador).*

*SEGUNDO PREMIO. Dotado con 1.000,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador).*

*TERCER PREMIO. Dotado con 700,00 € y diploma.
(Premio fallado por el Jurado Calificador)*

*CUARTO PREMIO “JÓVENES ARTISTAS”. Dotado con 500,00 € y diploma. Joven menor de 35 años sino es premiado entre los 3 primeros.
(Premio fallado por el Jurado Calificador)*

4.- APROBACIÓN BASES XXIII EDICIÓN DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “EN TU OBJETIVO RIAZA”.

Se da cuenta por parte de Alcaldía de su propuesta en relación con el asunto de referencia:

Vista la oportunidad de proceder a iniciar el expediente para la XXIV Edición del Concurso fotográfico “En tu objetivo Riaza y sus barrios”.

A pesar de que la competencia para tramitar dicho expediente es de la Alcaldía, ésta estima conveniente someter a decisión plenaria los parámetros esenciales que regirán las bases del Certamen, a fin de obtener el máximo consenso posible en asuntos que afectan a los festejos.

Y así, se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Que los premios establecidos en la XXIII Edición del Concurso de Fotografía sean los siguientes:*

Primero premio. “Premio Julián Moreno”: Dotado con 300,00 € y diploma.

Segundo premio. Dotado con 150,00 € y diploma.

Tercer premio. Dotado con 75,00 € y diploma.

Sometida a votación se aprueba la propuesta con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación.

5.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

6.-DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los decretos nº 582 a nº 630 de 2022, y nº 1 a nº 49 de 2023 cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2023-0049 [04 DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ rectificativo error]
DECRETO 2023-0048 [AAPP CESAR ARRANZ SANTAMARIA 20230127]
DECRETO 2023-0047 [DECRETO USO PRESA]
DECRETO 2023-0046 [DECRETO APROBACIÓN FACT Y PAGO obra cubierta cole dioni]
DECRETO 2023-0045 [05 DECRETO EXPEDIENTE MUP 250]
DECRETO 2023-0044 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2023-0043 [DECRETO AGUA MERCEDES DEL CURA PILAS]
DECRETO 2023-0042 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE ANTONIO MONTEJO]
DECRETO 2023-0041 [DECRETO AGUA ANGEL SOTILLO RAMO]
DECRETO 2023-0040 [DECRETO LICENCIA OBRA JOSE GABRIEL BAEZA ESTEBAN]
DECRETO 2023-0039 [DECRETO LICENCIA OBRA TOMAS GOMEZ GARCÍA]
DECRETO 2023-0038 [DECRETO EXPEDIENTE aprovechamiento herbaceo mup 250] ANULADO
DECRETO 2023-0037 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA PARDILLA]
DECRETO 2023-0036 [decreto de pago de 25 de enero de 2023]
DECRETO 2023-0035 [DECRETO OBRA MAYOR JAIME GONZALEZ ALMARAZ]
DECRETO 2023-0033 [VACACIONES ENRIQUE GARCIA BRAVO 20230108 OCHO DIAS]
DECRETO 2023-0034 [DECRETO adj directa leñas 01 OR 2023]
DECRETO 2023-0032 [AAPP ENRIQUE GARCIA BRAVO 20230127]
DECRETO 2023-0031 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ JIMENO 20230126 Y 27]
DECRETO 2023-0030 [DECRETO LIQUIDACION TASAS CERTIFICACIONES URBANISTICAS]

DECRETO 2023-0028 [OBRA MAYOR PROYECTO BASICO VIVIENDA UNIFAMILIAR ALFONSO DE PEDRO]
DECRETO 2023-0029 [AAPP LUIS MANUEL RUBIO CUENCA 20230123]
DECRETO 2023-0027 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 2023010326, 27 Y 30]
DECRETO 2023-0026 [PERMISO MARIANO MAESO MARTIN 20230202]
DECRETO 2023-0025 [DECRETO CONCESIÓN LEÑAS VECINALES]
DECRETO 2023-0024 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO]
DECRETO 2023-0023 [DECRETO DE PAGO de DICIEMBRE de 2022]
DECRETO 2023-0022 [DECRETO ADJUDICACIÓN TOMASA LUCIA GARCIA VELASCO]
DECRETO 2023-0021 [DECRETO CONCESION toma conocimiento y obras ferretería]
DECRETO 2023-0019 [DECRETO BAJAS PADRONALES DICIEMBRE 2022]
DECRETO 2023-0020 [DECRETO ALTAS PADRONALES DICIEMBRE DE 2022]
DECRETO 2023-0018 [VACACIONES VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20230130 5 DIAS]
DECRETO 2023-0017 [DECRETO DE PAGO]
DECRETO 2023-0016 [AAPP ABDON RUIZ GARCIA 20230111]
DECRETO 2023-0015 [AAPP LUIS MANUEL RUBIO CUENCA 20230112]
DECRETO 2023-0014 [AAPP SABI BISEROV ASENOV 20230116]
DECRETO 2023-0013 [decreto paralización inicio rest y sancionador isidro rod 17]
DECRETO 2023-0012 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO MARIA PARDILLA GONZALO]
DECRETO 2023-0011 [DECRETO AGUA INFORMATICA JURIDICA SL]
DECRETO 2023-0009 [DECRETO AGUA IVAN AVILA RODRIGUEZ]
DECRETO 2023-0010 [DECRETO AGUA MARIA DEL CARMEN HERRERO SANCHEZ]
DECRETO 2023-0008 [DECRETO AGUA DIEGO RUIZ ARANDA]
DECRETO 2023-0007 [DECRETO AGUA RAFAEL Riestra de Noreña]
DECRETO 2023-0005 [DECRETO AGUA VICTOR M. BECERRO]
DECRETO 2023-0006 [DECRETO AGUA JAIME SORNOSA CARRILLO]
DECRETO 2023-0004 [DECRETO AGUA PABLO RAMOS SAINZ]
DECRETO 2023-0003 [VACACIONES FRANCISCO JAVIER ARRANZ FERNANDEZ 20230103 20 DIAS]
DECRETO 2023-0002 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20230105]
DECRETO 2023-0001 [AAPP AGUEDA GARCIA ESTEBAN 20230109 Y 4 MAS]

DECRETO 2022-0630 [decreto de pago de 28 de diciembre de 2022]
DECRETO 2022-0629 [DECRETO ORDENACION BAJAS POR INCLUSION INDEBIDA]
DECRETO 2022-0628 [DECRETO DEVOLUCIÓN DE GARANTIA]
DECRETO 2022-0627 [DECRETO SUBSANA BASES y conv ESTABILIZACION DIC 22]
DECRETO 2022-0626 [AAPP NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20221230 Y 4 MAS]
DECRETO 2022-0625 [VACACIONES NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20230118 7 DIAS]
DECRETO 2022-0624 [VACACIONES MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20221227 7 DIAS]
DECRETO 2022-0623 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO TRINIDAD LICERAS]
DECRETO 2022-0621 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0622 [DECRETO LICENCIA OBRA MARIA DEL CARMEN BENITO ESCRIBANO]
DECRETO 2022-0619 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0620 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0618 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0616 [DECRETO AGUA FE SANCHEZ GOMEZ]
DECRETO 2022-0617 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0614 [DECRETO AGUA FE SANCHEZ GOMEZ]
DECRETO 2022-0615 [DECRETO AGUA FE SANCHEZ GOMEZ]

DECRETO 2022-0613 [DECRETO AGUA FE SANCHEZ GOMEZ]
DECRETO 2022-0611 [DECRETO LICENCIA OBRA CP LOS PICOS]
DECRETO 2022-0612 [DECRETO DE CAMBIO DE TITULARIDAD]
DECRETO 2022-0610 [DECRETO LICENCIA OBRA JORGE MORENO]
DECRETO 2022-0608 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR TELEFONICA DE ESPAÑA]
DECRETO 2022-0609 [DECRETO LICENCIA OBRA GRUPO PARAMUS]
DECRETO 2022-0607 [AAPP MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20221220]
DECRETO 2022-0606 [VACACIONES ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI 20230109 9 DIAS]
DECRETO 2022-0605 [AAPP ABDELHAFID AHARCHI AHARCHI 20230105]
DECRETO 2022-0604 [DECRETO AGUA BENITO ARRIBAS SANZ]
DECRETO 2022-0603 [VACACIONES MARIANO MAESO MARTIN 20221227 7 DIAS]
DECRETO 2022-0602 [DECRETO BASES y conv ESTABILIZACION DIC 22]
DECRETO 2022-0601 [DECRETO LIQUIDACION TASAS LICENCIA ENTERRAMIENTO FELIPE ROLDAN]
DECRETO 2022-0600 [DECRETO APROBACIÓN DE FACTURA SEGUNDA CERTIFICACION]
DECRETO 2022-0598 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO GLORIA SERRANO]
DECRETO 2022-0599 [VACACIONES SABI BISEROV ASENOV 20221219 15 DIAS]
DECRETO 2022-0597 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN 20221215 Y 16]
DECRETO 2022-0596 [VACACIONES MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20230109 7 DIAS]
DECRETO 2022-0595 [AAPP VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20230103 Y 04]
DECRETO 2022-0594 [DECRETO OBRA MAYOR PROYECTO EJECUCIÓN cristina serrano]
DECRETO 2022-0593 [DECRETO DE PAGO14 DE DICIEMBRE DE 2022]
DECRETO 2022-0592 [AAPP LAURA HERRERO MATE 20221227 Y TRES MAS]
DECRETO 2022-0591 [AAPP MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTIN 20221216]
DECRETO 2022-0590 [DECRETO ASOCIACIONES 2022]
DECRETO 2022-0589 [decreto resolucion orden ejecucion urb delicias]
DECRETO 2022-0588 [decreto pre adjudicacion cubrición pista padel.docx]
DECRETO 2022-0587 [DECRETO DE PAGO NOVIEMBRE DE 2022]
DECRETO 2022-0585 [VACACIONES ENRIQUE SERRANO CARRASCO 20221212 15 DIAS]
DECRETO 2022-0586 [PERMISO VALENTIN OLMEDILLA PASCUAL 20221216]
DECRETO 2022-0584 [DECRETO PAGO ASOCIACIONES 2022]
DECRETO 2022-0583 [decreto adj tarima oficinas ayto]
DECRETO 2022-0582 [0.1 DECRETO CONVOCATORIA PLENO 16 dic 22]

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal D. Héctor Cerezo López formula los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por el gasto de seguro de vehículo Vespa, contestando el Sr. Alcalde que se refiere al motocarro de limpieza.

-Pregunta por el gasto de anuncio en Radio Popular, contestando el Sr. Alcalde que cree que se refiere a Emisora de radio Cadena Cope por concepto publicidad feria turismo INTUR, pero que lo mirará.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo González formula los siguientes ruegos y preguntas:

-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.6 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de actuación:

*Considerando que la Residencia de Ancianos del Riaza, actualmente no cuenta en su plantilla con un profesional médico, situación que se mantiene desde hace más de **seis meses**, estimamos necesario hacer constar al pleno del Ayuntamiento de Riaza, como patrono de la Fundación Rovira Tarazona y cuya presidencia corresponde al Alcalde, los inconvenientes y perjuicios que esto supone en primer lugar para los residentes y sus familiares y en segundo lugar para el Ayuntamiento.*

Son muchas las quejas que nos llegan de familiares de residentes derivadas de la falta de médico en la Residencia, unas generales y otras muy concretas, que se pueden resumir en las siguientes:

- *Retrasos en la prescripción de medicamentos a los enfermos de la Residencia, que tienen que esperar a que puedan acudir los Médicos del Centro de Salud de Riaza, ya bastante ocupados con su trabajo habitual, a que les receten medicamentos para comenzar con un tratamiento o seguir el mismo, si no ha hecho efecto el prescrito en el plazo inicialmente previsto, con demoras de tres o cuatro días en los que no han recibido su medicación.*
- *Falta de control en la administración de medicamentos o de tratamientos prescritos por los médicos especialistas de la Seguridad Social, o de otros cuidados específicos del día a día, que a veces no se realizan por causas que desconocemos y que no pueden estar fuera del control del médico como máximo responsable.*
- *Parece claro que estas situaciones están provocando graves perjuicios a la salud de los residentes y sin querer ponernos dramáticos, en algún caso pueden provocar resultados irreparables, con las consecuencias que se pueden derivar por posibles conductas gravemente negligentes, responsabilidades civiles y/o penales, para los responsables y subsidiariamente para el Ayuntamiento de Riaza.*

Considerando que estas situaciones se podrían solucionar con la contratación de un médico, que desarrolle su función profesional en la Residencia de Ancianos, llevando el control superior y la supervisión de todos los residentes y de los tratamientos médicos que se prescriban por él o por otros profesionales médicos de la Seguridad Social, así como la administración de medicamentos y aplicación de curas de manera regular a los residentes.

*Por todo lo expuesto nuestro **RUEGO** es que por el Patronato de la Residencia de Ancianos Rovira Tarazona, se cubra la plaza de médico en la Residencia de Ancianos de Riaza de forma inmediata, no podemos permitir tener a nuestros mayores sin un servicio y atención con el que han contado siempre, y que es básico para la mínima calidad exigida del servicio que se presta en la Residencia de Ancianos de Riaza, por otra parte los residentes ya han tenido que soportar estar sin el fisioterapeuta, durante cuatro meses durante el año 2.022, con los graves perjuicio que también ha supuesto para la rehabilitación y la movilidad de todos los residentes.*

El Sr. Alcalde realiza los siguientes comentarios:

- Desde luego se está sin profesional médico desde que marchó el anterior y es una situación que se está intentando solucionar desde que éste comunicó su marcha, el problema es que no viene nadie, a pesar de estar anunciado todos los

meses en el Colegio de Médicos de Segovia y de Madrid. así como en las bolsas de empleo que estos profesionales tienen abiertas.

-Hay que dejar muy claro que el médico de la Residencia no receta sino que el que prescribe las recetas son los médicos del centro de salud puesto que las tarjetas sanitarias las tienen ellos, el médico de la residencia lo único que hace es controlar esa medicación, y en los últimos tiempos ese control se realizaba sólo dos horas desde que en la anterior legislatura y con el anterior equipo de gobierno se decidió reducir de jornada completa a esas dos horas.

-Así como se desea venga un médico lo antes posible se lleva años buscando que también venga otro enfermero. Como se ha dicho, se está atendiendo a los ancianos por el Centro de Salud, al estar sus tarjetas sanitarias en Riaza y, salvo que surja algún percance, acuden los médicos a la Residencia.

-También le informo que existe acuerdo con la farmacia de la localidad para el control de medicamentos prescritos por los titulares de las tarjetas sanitarias, es decir los médicos del Centro de Salud de Riaza.

El Sr. Concejal pide que se haga todo lo necesario para contratar al médico e igual habría que aumentar la publicidad a medios generalistas, contestando el Sr. Alcalde que ya se está haciendo y que el problema es la compatibilidad que no da la Consejería de Sanidad a los médicos, por ese motivo se ha llegado a ofrecer más salario para cubrir la vacante y aún con esas vemos que no se presentan candidatos a las ofertas abiertas.

-El Sr. Concejal pregunta, en relación con la inversión en el Edificio social de Becerril, actuaciones realizadas y cuales son los ingresos del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que aún no se ha terminado el edificio y pasará resumen con lo realizado e invertido.

El Sr. Concejal pregunta por un avance aproximado, contestando el Sr. Alcalde los avances en la obra y explicando las últimas actuaciones como por ejemplo el enfoscado se está haciendo con personal del Ayuntamiento, y demás obras y compra de material donado por vecinos del pueblo, habiéndose invertido unos 125.000 € y en cuanto ingresos se han obtenido unos 55.000 € por la venta de la Antigua Casa del Maestro y las Antiguas Escuelas de Becerril.

-Pregunta si se ha tratado con Diputación o Junta Castilla y León el Plan de Incendios, contestando el Sr. Alcalde que es competencia de ambas Administraciones, y que desde el Ayuntamiento se ponen a disposición medios para su colaboración según lo previsto, también informa que la Diputación ya ha iniciado las obras del parque comarcal de bomberos en Boceguillas y la previsión de poner a disposición un vehículo pick-up al Ayuntamiento de Riaza para incendios, así mismo estamos a la espera de otro vehículo más a Protección Civil de Riaza por parte de la Junta de Castilla y León

En este momento de la Sesión, siendo las 21:02 horas la Sra. Concejal D^a Natalia García Liceras abandona el Salón de Plenos.

-Pregunta por previsión de actuaciones en caso de escasez de agua en los pueblos del municipio, contestando el Sr. Alcalde que es complicado pasar agua de la presa a los pueblos de la Sierra, debiendo hacerse con cisternas, hecho que ocurría hace ya años y que se solventó tras las infraestructuras de agua construidas, se espera que no se tenga escasez esperando a que el verano no sea más seco que el anterior.

-Comenta la existencia de bolardos y jardineras en mal estado, que ya lo ha comentado, pero sigue igual la situación, contestando el Sr. Alcalde que a las cedidas a particulares se les ha exigido que mantengan las plantas y el estado de las mismas.

El Sr. Concejel pregunta por las que son de mantenimiento municipal, contestando el Sr. Alcalde que quedan tres por cambiar las plantas y ya se han pedido al vivero, habiéndose repasado el estado de las demás.

-Comenta que en pandemia se aumentó la extensión de terrazas y paravientos, siendo algo provisional, pero algunos han permanecido, a pesar de finalizada la excepcionalidad, sobre todo en el caso de la Plaza Mayor y Calle Cervantes, debiendo retirarse para que no actúen el resto de establecimientos de la misma manera.

El Sr. Alcalde contesta que se pueden mantener, contestando el Sr. Concejel que su concesión fue provisional y son de estética cuestionable.

El Sr. Alcalde comenta que antes de la pandemia ya estaban colocadas algunas similares y siempre que lo permita la Comisión de Patrimonio es bueno que se mejoren las terrazas y se mantengan en correcto estado

El Sr. Concejel explica que un cerramiento con toldo se puede mover, pero otras estructuras no y habría que pedir que se retiren cuando no se utilicen y las de carácter provisional.

-Pregunta en relación con la Caseta de venta de pollos en el Rasero que periodo tiene de licencia de actividad, contestando el Sr. Secretario que no todo el año tiene actividad, estando su instalación permitida en suelo privado .

-Pregunta por la accesibilidad de aceras cerca de la Residencia de Ancianos, contestando el Sr. Alcalde que se va a realizar obra con trabajadores del Ayuntamiento en el paseo hasta el solar del CEO, pegado al muro de la Residencia al haber expuesto esta intervención a la Junta de Castilla y León, titular de la carretera colindante, y no haber puesto objeción a la realización de la misma.

-Comenta que en la Sesión Plenaria anterior se solicitó el cómputo total de gastos no taurinos, contestando el Sr. Alcalde que lo tiene y lo aporta, junto con los gastos del Polideportivo.

- Comenta que en la Sesión Plenaria anterior de habló del porqué se encontraban elevadas respecto del suelo las farolas del carril bici de El Rasero, contestando el Sr. Alcalde que es debido a las tuercas de anclaje de las mismas al hormigonado y que se retacarán esos espacios a la vez que se realicen las actuaciones de mejora del carril bici que se hará dentro del proyecto de la Diputación Provincial.

-Pregunta por el aclarado del asfalto de la entrada a Villacorta, contestando el Sr. Alcalde que se está tratando con la Asociación de la Localidad pintarlo con el material de las fachadas.

-Pregunta por el arreglo del Camino de El Labrao, contestando el Sr. Alcalde que es el que da acceso a las cortas de leñas, que se ha adecuado parte de la zona aunque se está a la espera del arreglo por parte de la Junta Castilla y León, que tiene adjudicatario ya de la obra pero que se ha demorado debido a las lluvias.

-Pregunta si se han mandado a Somacyl los datos de los contadores de agua, contestando el Sr. Alcalde que sí y ahora corresponde que Somacyl entregue estudio de costes sobre contadores electrónicos y coste de sacar los del interior de las casas a arqueta exterior y, una vez que realice propuesta, habría que modificar las tarifas de la tasa del agua.

-Pregunta por la tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales, contestando el Sr. Alcalde que el informe del estudio ambiental ya está firmado desde la Junta de Castilla y León por lo que le han transmitido estando a la espera de su recepción de manera oficial en el Ayuntamiento para que, según lo que exponga dicho informe se pueda realizar la aprobación inicial cuanto antes.

-Solicita que se convoque un Consejo de Administración de La Pinilla en breve, para conocer la realidad del arrendamiento, al Arrendatario y el contrato firmado, contestando el Sr. Alcalde que ya entregó el contrato a miembro de su Grupo.

El Sr. Concejál comenta que se entregó también un correo electrónico con aspectos contractuales no tratados en Consejo, contestando el Sr. Alcalde que hay que hacer Consejo de Administración para modificaciones de contrato.

El Sr. Concejál reitera la solicitud de presentación de la Empresa Arrendataria al Consejo para hablar de la gestión y el futuro y que aporte la escritura de su constitución.

También solicita que la Empresa Arrendataria aporte más fianza que cubra posibles daños al inmovilizado del patrimonio de la Pinilla, contestando el Sr. Alcalde que se puede tratar en el Consejo.

También creé conveniente acudir a asesores que conozcan el tema para asegurar el futuro de la Mercantil.

Pregunta por las obras que realiza el Arrendatario en La Pinilla y si tiene todos los permisos y documentos de proyectos, que quiere ver proyectos de técnico competente con sus permisos, contestando el Sr. Alcalde que todas las obras que se están haciendo tienen permiso del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, faltando la presentación de proyectos sobre estructuras de garajes y bungalos y que aportará las licencias concedidas por Cerezo de Arriba.

El Sr. Concejel comenta que más que información sobre edificios nuevos, la quiere sobre arreglos en los existentes, contestando el Sr. Alcalde que se le está pidiendo al Arrendatario información sobre todo lo que hace, para que todo quede bien, teniendo conocimiento que todos los viernes se acerca el técnico del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba para hacer inspección.

El Sr. Concejel pregunta si los trabajadores ya han sido transferidos al Arrendatario, contestando el Sr. Alcalde que en enero la nómina ya la pasó el Arrendatario y también los seguros sociales, no siendo antes el traspaso por tema de constitución de la nueva empresa.

El Sr. Concejel pregunta por el pago de deudas de La Pinilla a proveedores, si lo está pactando el Arrendatario, contestando el Sr. Alcalde que todos los gastos se están cambiando a la nueva empresa del Arrendatario.

El Sr. Concejel pregunta por los pagos al Ayuntamiento por el Arrendatario, contestando el Sr. Alcalde que en breve, habiendo pagado ya las cuotas de los préstamos.

El Sr. Concejel pregunta por el importe de dichas cuotas, contestando el Sr. Alcalde que 14.000 más IVA cada uno.

El Sr. Concejel reitera la necesidad de reunión con Arrendatario, equipo gestor completo, contestando el Sr. Alcalde que en cuanto tenga información como plasmar la subvención de Diputación en la documentación anexa al contrato de gestión se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:34 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,